



CONCEJO

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 07-2020

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL CERCADO en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0054: Construcción de parques frente al Mercado Publico

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	2,000,000.00
TOTAL Construcción de parques frente al Mercado Publico				2,000,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				2,000,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				2,000,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Actividad 0001: Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.04 Mantenimiento y reparación de obras civiles en instalaciones varias	20	1955	100	62,000.00
TOTAL Coordinación, Ejecución y Fiscalización de Obras				62,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				62,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0056: Construcción de aceras y contenes Calle San Pedro

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	384,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes Calle San Pedro				384,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 01: Construcción de Vías de Comunicación y Anexos

Actividad 0057: Construcción de aceras y contenes calles Restauradores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	271,000.00
TOTAL Construcción de aceras y contenes calles Restauradores				271,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 02: Reparación y Acondicionamiento de Vias de Comunicación

Actividad 0056: Reparación calles (Bacheos) Zona Urbana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	800,000.00
TOTAL Reparación calles (Bacheos) Zona Urbana				800,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0055: Construcción de parque Barrio Villa Esperanza

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Construcción de parque Barrio Villa Esperanza				200,000.00

Programa 11: Obras Públicas Municipales

Proyecto 05: Construcción Instalaciones Recreativas

Actividad 0056: Construcción de Parque Recreativo Parada De Vallecito y Batista

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	283,000.00
TOTAL Construcción de Parque Recreativo Parada De Vallecito y Batista				283,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 1,938,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 2,000,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE EL CERCADO a los 4 días del mes de Septiembre del año 2020.

FIRMADO:

Quilvio Encarnación
Presidente Concejo

José M. Morillo Méndez
Alcalde Municipal



Lic. Jhonatan Reynoso Solís
Secretario del Concejo

